



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:	Referencia
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Cofinanciado por la Unión Europea  AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	CP26/126
PID2024-158526OB-C33 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.	

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se regirán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:
Daniel Rico Bargues
Proyecto de Investigación al que se adscribe: Abordaje mediante estudios de evidencia clínica Real World y biomarcadores metabolómicos de la desnutrición en personas mayores mediante nuevos ingredientes ricos en proteína
Entidad Financiadora: Agencia Estatal de Investigación, Cofinanciado por la Unión Europea
Aplicación presupuestaria de la UVA: 18ISIL
Departamento de adscripción: Medicina, Dermatología y Toxicología
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Facultad de Medicina / IENVA.

☐ Personal Investigador CATEGORIA: ☐ Investigador sénior ☐ Investigador joven ☐ Investigador iniciado ☐ Investigador en formación	☒ Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1 ☐ Técnico Investigación Nivel 2 ☒ Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 35 horas, <u>con el siguiente horario</u> : de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h	
Retribución mensual bruta: 1.980,45 € (con las pagas extras prorrateadas)	
☐ COMPLEMENTO: (únicamente para <u>jornadas a tiempo completo</u> y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año) ☐ DE NIVEL A (250,15 €/mes). ☐ DE NIVEL B (500,34 €/mes). ☐ DE NIVEL C (750,49 €/mes).	





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

El personal a contratar participará principalmente en los paquetes de trabajo 1 y 5 (WP1, WP5). En el WP1, sobre el diagnóstico de los requerimientos nutricionales en la población mayor, dará apoyo a la revisión bibliográfica y a la evaluación de fórmulas adaptadas introduciendo los ingredientes generados en los paquetes de trabajo 2 y 3. En el WP5 dará apoyo a la actividad clínica de toma de datos y tratamiento de los mismos a partir de los ensayos clínicos. De manera puntual, podrá requerirse para dar apoyo a tareas de comunicación y diseminación de resultados obtenidos en el marco del proyecto.

Fecha prevista de inicio: 01/11/2026

Fecha fin de contrato: 31/07/2028

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Daniel A. de Luis Román

Secretario: D. Juan José López Gómez

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Graduado en Nutrición Humana y Dietética, y Máster Universitario Oficial en temática relacionada con la Nutrición.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Expediente académico... Hasta 5 puntos.
- 2.- Realización de prácticas de investigación o de consulta en nutrición.... Hasta 5 puntos.
- 3.- Asistencia a cursos de actualización en conocimientos de nutrición y práctica clínica nutricional, especialmente aquellos relacionados con pacientes mayores y patologías relacionadas Hasta 5 puntos.
- 4.- Nivel de inglés Hasta 3 puntos.
- 5.- Pertenencia a asociaciones, colegios y/o centros de investigación relacionados con la nutrición.... Hasta 3 puntos.
- 6.- Experiencia en el manejo de herramientas nutricionales de elaboración de dietas y otras de formación relacionada con las propiedades nutricionales de alimentos..... Hasta 2 puntos.
- 7.- Autoría en contribuciones científicas (publicaciones en revistas especializadas, contribuciones





Universidad de Valladolid

ANEXO I



a congresos).... Hasta 2 puntos.

8.- Realización de actividades divulgativas.... Hasta 1 punto.

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 434E-5338-3969-6E6A*5436. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 01/10/2026 09:00:01. Expediente nº: TABLON-2026-001891

CSV: UKqMLirUXXF0dfNlQxehQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	30/09/2026 14:01:54	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	30/09/2026 12:51:29	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=UKqMLirUXXF0dfNlQxehQ%3D%3D			

